

**ANEXO 2
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

Bogotá D.C, 03 de julio de 2018

Señores

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA GENERAL

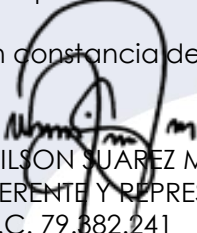
La Ciudad

Proceso de Contratación: **Pliego de condiciones – Selección abreviada menor cuantía
SG–SAMC-13- 2018**

WILSON SUAREZ MERCHAN, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de AVALUADORES PROFESIONALES S.A.S. APRA S.A.S, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA- SECRETARIA GENERAL para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de **Pliego de condiciones - Selección abreviada menor cuantía SG- SAMC – 13- 2018**
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación **Invitación Pública- Selección abreviada menor cuantía SG- SAMC – 13 de 2018.**
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación **Invitación Pública- Selección abreviada menor cuantía SG- SAMC – 13 de 2018** nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 03 días del mes de julio de 2018.



WILSON SUAREZ MERCHAN
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 79.882.241